



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° — **13770**

BUENOS AIRES, **20 DIC 2016**

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-013275-16-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma INDUSTRIAS QUÍMICAS INDEPENDENCIA S.A., solicita la designación de la Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Farmacéutica Señora SILVINA LAURA SIMON, Documento Nacional de Identidad N° 25.436.983, Matrícula Nacional N° 16.692, como Co-Directora Técnica de la firma INDUSTRIAS QUÍMICAS INDEPENDENCIA S.A., con domicilio en Avenida Márquez N° 1.407, localidad de Loma Hermosa,



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° -13770

partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires y en la calle Tabaré N° 1.010/36/40/76, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 27 de septiembre de 2016.

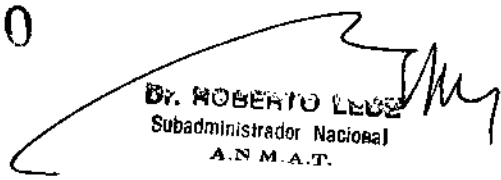
ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-013275-16-5

DISPOSICIÓN N°

dc

=13770


Dr. ROBERTO LUCE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.